



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 JUL. 1986

Expte. N° 17.085/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 091-86 del 18 de Marzo último; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso prorrogar las designaciones interinas de las asistentes sociales Alicia Estela López y Eudora del Valle Igenes, para proseguir cumpliendo labores de asistente social en la Secretaría de Bienestar Universitario, desde el 1° de Enero al 30 de Junio del corriente año;

Que la citada dependencia gestiona la prórroga de nombramiento de las mencionadas asistentes sociales a fin de atender tareas concernientes al Departamento de Becas y del servicio social de la Secretaría de Bienestar Universitario;

POR ELLO:

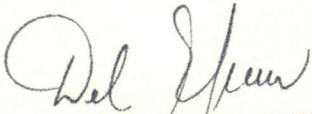
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

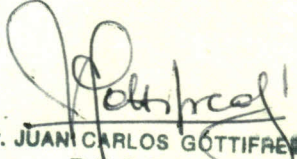
ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones interinas de las asistentes sociales Alicia Estela LOPEZ, D.N.I. N° 14.488.985, y Eudora del Valle IGNES, D.N.I. N° 11.081.912, para continuar desempeñando tareas temporarias como ASISTENTE SOCIAL en la Secretaría de Bienestar Universitario, con la retribución mensual / única y total equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

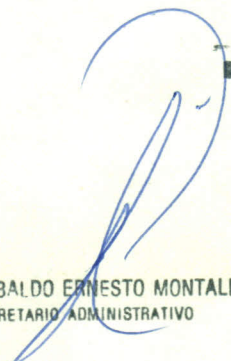
ARTICULO 2°.- Afectar el presente gasto en la partida 1120: PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 359-86